



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION COORDINADORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Oficio No. 472- DMA - GPG - 2011
Guayaquil, 28 de marzo de 2011

Señor Doctor.
Luis Castro Chiriboga
Alcalde del Cantón Balao
Balao.-

Ref.: Categorización Ambiental del Proyecto Nuevo: "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Recinto San Carlos del Cantón Balao"

De mi consideración:

Hago referencia al Oficio No. SGPG-2011-01897 de marzo 16 de 2011, suscrito por el Secretario General del Gobierno Provincial del Guayas, con el cual se adjunta Solicitud de Categorización Ambiental del Proyecto Nuevo identificado como "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Recinto San Carlos del Cantón Balao", ubicado en el Recinto San Carlos, Cantón Balao, Provincia del Guayas, e ingresada a la Dirección Coordinadora de Medio Ambiente y Agua el 17 de marzo de 2011, y codificado como E-MU-002-015-11, al respecto, comunico a usted que la documentación ha sido **APROBADA**, concluyendo que la categorización ambiental para el Proyecto Nuevo en referencia, es la siguiente:

CATEGORÍA I

Los proyectos de Categoría I, son proyectos o actividades que podrían causar alto impacto ambiental, que por sus características implica necesariamente la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental detallado, para la obtención de la Licencia Ambiental.

Los resultados del informe técnico se detallan en el memorando E-GA-DMA-218-2011, cuya copia adjunto, que incluye las recomendaciones que deberá cumplir para continuar con el trámite de licenciamiento ambiental.


Por lo anterior, se debe presentar los Términos de Referencia (TDR's) para el **Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental**, en el término de quince (15) días en ésta Corporación Provincial, contados a partir de la fecha de notificación de la Categorización Ambiental del Proyecto.

Cabe mencionar que los TDR's deben ser elaborados por el Consultor Ambiental Individual o Compañía Consultora Ambiental en proceso de Calificación y Registro ante el Ministerio del Ambiente conforme al Acuerdo Ministerial No. 178 publicado en el Registro Oficial No. 323 del 18 de noviembre de 2010.

Adicional a lo anterior, no debe realizar ninguna obra o actividad inherente a la construcción del Proyecto "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Recinto San Carlos del Cantón Balao", hasta que se concluya el trámite de licenciamiento ambiental.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Roberto Urquiza Calderón
DIRECTOR COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Adj: Memorando No. E-GA-DMA-218-2011

RUC/mbr/csm

c.c.: Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Gobierno Provincial del Guayas



MEMORANDO

E – GA – DMA – 218– 2011

PARA : Ing. Marcelo Berrones Rivera
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

DE : Ing. Carlos Salcedo Mejía
ASISTENTE TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : Informe Técnico de Categorización Ambiental del Proyecto Nuevo:
"Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Recinto San Carlos del Cantón Balao".

FECHA : 25 de marzo de 2011

1. ANTECEDENTES

En atención al oficio No. SGPG-2011-01897 de marzo 16 de 2011, suscrito por el Ab. José Antonio Ávila Stagg, Secretario General del Gobierno Provincial del Guayas, ingresado el 17 de marzo de 2011 a la Dirección Coordinadora de Medio Ambiente y Agua de esta Corporación Provincial y recibido por el suscrito el 23 de marzo de 2011, adjuntó Solicitud de Categorización Ambiental del Proyecto Nuevo identificado como "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Recinto San Carlos del Cantón Balao" ubicado en el Recinto San Carlos del Cantón Balao, Provincia del Guayas, solicitada por el Dr. Luis Castro Chiriboga, Alcalde del Cantón Balao; informo lo siguiente:

2. RESULTADOS

Se procede a iniciar la categorización ambiental de dicho proyecto, revisando el Formulario de Categorización correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

2.1. Categorización: Proyecto Nuevo

En base a los procedimientos de la codificación de categorización al presente trámite administrativo se le ha otorgado el siguiente código:

E – MU – 02 – 015 – 11

2.2. Nombre del Proyecto: "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Recinto San Carlos del Cantón Balao".

2.3. Documentación: Presenta todos los requisitos solicitados:

- Certificado de Intersección notariado, oficio No. MAE-DPGSELRB-2010-3401 de diciembre 2 de 2010 en el que se concluye que el mismo NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado.
- Registro Único de Contribuyente, Razón Social Gobierno Municipal de Balao.
- Copia simple de la Cedula de Identidad y Certificado de Votación del Representante Legal.
- Pronunciamiento de la Ilustre Municipalidad de Balao, mediante comunicación s/n sobre la factibilidad de uso de suelo. *gm*

2.4. Formulario de Categorización: Información descrita en el formulario.

Ítem No.1,-. Observado. (1.6) Indicar falta indicar objetivos que se pretende con este proyecto.



- Ítem No. 2.- Observado. Describir claramente el proceso constructivo del proyecto.
Ítem No. 3.- Completo.
Ítem No. 4.- Completo.
Ítem No. 5.- Completo. Se solicitará el Análisis Arqueológico debidamente aprobado por el INCP.

2.5. Se encuentra registrado en la lista taxativa: Sí

Proyecto registrado en el listado como: Proyecto de Ingeniería Sanitaria y Potabilización del Agua, Clase CIU3 4520 "Diseño, construcción, operación de instalaciones de redes de agua potable y alcantarillado cuya capacidad de atención sea para más de 50.000 habitantes"

2.6. Cumple con los condicionantes de la Lista Taxativa: Sí.

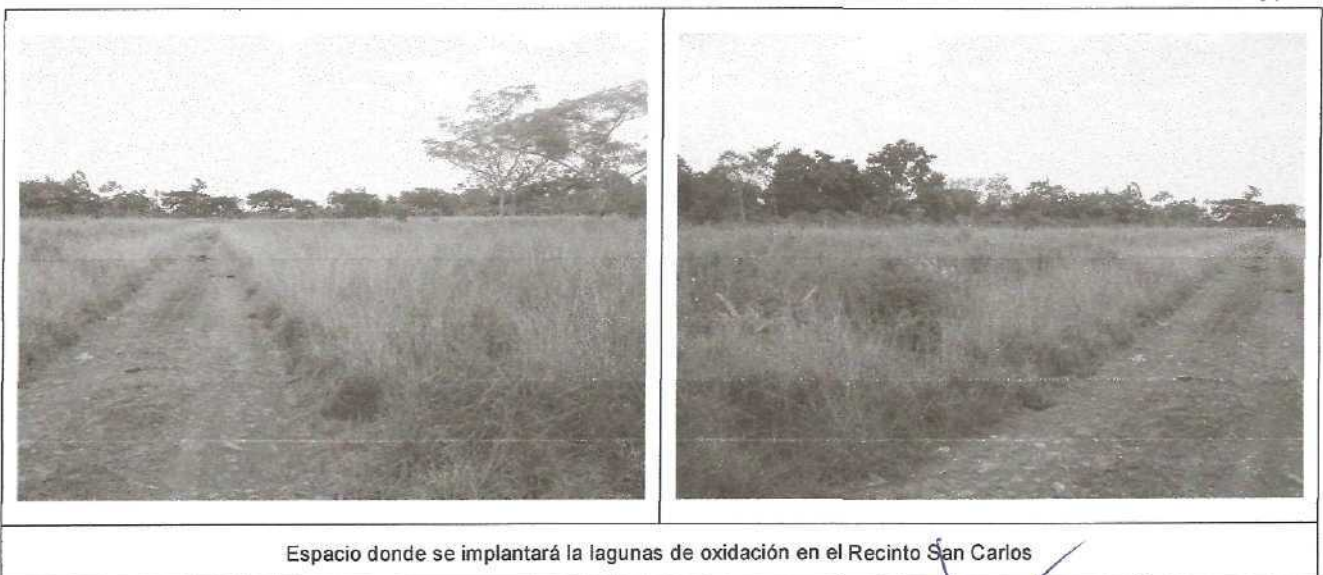
Condicionante No. 4, donde indica que "Se ubiquen en áreas que carezcan de cualquiera de los siguientes servicios básicos: alcantarillado pluvial y sanitario, agua potable, y recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos.

2.7. Inspección IN-SITU

De la inspección realizada el 28 de marzo de 2011 desde las 13:40 hasta las 14:05 en el sitio del Proyecto, donde nos atendió el Sr. Oscar Oquendo, Asistente de Medio Ambiente del Municipio de Balao, se determinó lo siguiente:

- El proyecto a implantarse beneficiará aproximadamente a 5.000 habitantes del Recinto San Carlos, el mismo que contará con 4 lagunas de oxidación.
- Las aguas tratadas en las lagunas a implantarse desembocarán en un canal de aguas lluvias que atraviesa el sector, el mismo converge al Río Balao.
- Se confirmó la presencia de vegetación en el área del proyecto.
- Para la ejecución de este proyecto se ha expropiado 2 hectáreas de terreno de la propiedad del Sr. Juan Aguirre. (Fotografías 1 y 2)

Juan



Espacio donde se implantará la lagunas de oxidación en el Recinto San Carlos



2.8. Categoría determinada: Categoría I

3. CONCLUSIONES

Luego de revisada la documentación recibida se procede a **APROBAR** la misma concluyendo que la categorización para el Proyecto con Código E-MU-002-015-11, es la siguiente:

CATEGORÍA I

Los Proyectos de Categoría I, son proyectos o actividades que podrían causar alto impacto ambiental, que por sus características implica necesariamente la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental detallado, para la obtención de la Licencia Ambiental.

Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Art. 8 de las Categorías Ambientales de la Ordenanza que pone en vigencia y aplicación el Subsistema de Evaluación de Impactos Ambientales del Gobierno Provincial del Guayas, publicada en el R.O. No. 62 del 18 de agosto de 2010.

Cabe mencionar que la presente Categorización Ambiental tiene un plazo de vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la Categorización Ambiental del Proyecto. Vencido este plazo el promotor deberá iniciar nuevamente el proceso de Categorización Ambiental.

4. RECOMENDACIONES

Por lo anterior, el Dr. Luis Castro Chiriboga, Alcalde del Cantón Balao, debe cumplir con lo siguiente:

- ✓ Presentar los Términos de Referencia (TDR's) para el **Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental**, en el término de quince (15) días en ésta Corporación Provincial, contados a partir de la fecha de notificación de la Categorización Ambiental del Proyecto absolviendo las observaciones indicadas en el ítem 2.4 de manera vinculante a los TRD's a presentarse, y adjuntando el Certificado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INCP). *Am*
- ✓ Cabe mencionar que los Términos de Referencia deben ser elaborados por un Consultor Ambiental Individual o Compañía Consultora Ambiental calificado y registrado ante el Ministerio del Ambiente conforme al Acuerdo Ministerial No. 178, publicado en el Registro Oficial No. 323 del 18 de noviembre de 2010.
- ✓ El Proponente no debe realizar ninguna obra o actividad inherente a la construcción del Proyecto "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Recinto San Carlos del Cantón Balao", hasta que se concluya el trámite de obtención de la Licencia Ambiental.

Adicionalmente, solicito comunicar el contenido del presente informe al Dr. Luis Castro Chiriboga, Alcalde del Cantón Balao, a los teléfonos (04) 2746200, para que continúe con los tramites subsiguientes al proceso de Licenciamiento Ambiental de este proyecto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN COORDINADORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Pág. 4 de 4
E-GA-DMA-218-2011

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Carlos Salcedo Mejía
**Asistente Técnico de
Gestión Ambiental**

RUC/mbr/csm
c.c. Ing. Roberto Urquiza Calderón, Director Coordinador de Medio Ambiente y Agua
Archivo Personal

Pase a conocimiento del Director Coordinador de Medio Ambiente y Agua del Gobierno Provincial del Guayas, para comunicar al interesado.

Guayaquil, 25 de marzo de 2011.


Ing. Marcelo Berrones Rivera
Jefe de Gestión Ambiental

